

Talca, cinco de noviembre de dos mil doce.

Proveyendo al tercer otrosí del escrito de fojas 33 a 55, recíbase, dentro de segundo día a contar de esta fecha, entre las 09:00 y 13:00 horas, ante el miembro de turno.

El solicitante deberá proveer receptor judicial para dicho efecto.

Procédase a efectuar el escrutinio general de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Longaví, en audiencia del día 06 de noviembre de 2012, desde las 09:00 horas.

Rol N° 101-2012.

PROVEYÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a cinco de noviembre de dos mil doce notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.